

**RESOLUCIÓN No. 352
(17 – Abr - 2026)**

«Por medio de la cual se acepta la renuncia a un incentivo y se modifica el Artículo 1º de la Resolución No. 322 del 10 de abril de 2026 «Por medio de la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN CULTURAL DÍA MUNDIAL DEL CIRCO 2026, se ordena el desembolso de los incentivos económicos a las iniciativas ganadoras y se dictan otras disposiciones»»

**LA SUBDIRECTORA DE LAS ARTES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES –
IDARTES**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en los Acuerdos No. 005 del 24 de septiembre de 2021 y No. 008 del 27 de agosto de 2025 del Consejo Directivo de la Entidad, la Resolución de Ordenación del Gasto No. 1726 del 4 de noviembre de 2025, la Resolución de Nombramiento No. 1651 del 27 de octubre de 2025, y

CONSIDERANDO

Que, el veintiséis (26) de febrero de 2026, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 172 «Por medio de la cual se da apertura a la **Invitación Cultural Día Mundial del Circo 2026** de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES».

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto publicó el veintisiete (27) de febrero de 2025 en la plataforma de invitaciones culturales <https://invitaciones.scrd.gov.co/home>, las condiciones de participación de la invitación en cita, cuyo objetivo es promover y visibilizar las artes circenses en la ciudad, impulsando la creación, circulación y difusión de espectáculos desarrollados por talentos locales.

Que, el diez (10) de abril de 2026, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 322 «Por medio de la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para elegir a los ganadores de la **INVITACIÓN CULTURAL DÍA MUNDIAL DEL CIRCO 2026**, se ordena el desembolso de los incentivos económicos a las iniciativas ganadoras y se dictan otras disposiciones».

Que en la parte motiva, así como en el Artículo 1º de la Resolución No. 322, se designan como uno de los ganadores de la Invitación Cultural al siguiente participante:

CATEGORÍA 1. OBRA O ESPECTÁCULO DE MEDIANO FORMATO								
No.	Código	Tipo de participante	Nombre de la persona natural, agrupación, persona jurídica	Nombre del representante	Tipo y número de identificación	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del incentivo
1	39466	AGRUPACIÓN	CÍA ANDREA MENESES GUERRERO	ANDREA MENESES GUERRERO	CC 52.348.194	UN ABRAZO AL VACÍO	96	\$ 9.000.000

RESOLUCIÓN No. 352
(17 – Abr - 2026)

«Por medio de la cual se acepta la renuncia a un incentivo y se modifica el Artículo 1º de la Resolución No. 322 del 10 de abril de 2026 «Por medio de la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN CULTURAL DÍA MUNDIAL DEL CIRCO 2026, se ordena el desembolso de los incentivos económicos a las iniciativas ganadoras y se dictan otras disposiciones»»

Que, a su vez, en la resolución en cita se designó al siguiente participante como suplente para la “Categoría 1”, en caso de restricción de participación, impedimento o renuncia por parte del ganador:

CATEGORÍA 1. OBRA O ESPECTÁCULO DE MEDIANO FORMATO							
No.	Código	Tipo de participante	Nombre de la persona natural, agrupación, persona jurídica	Nombre del representante	Tipo y número de identificación	Nombre de la propuesta	Puntaje final
1	39440	AGRUPACIÓN	COLECTIVO ARTÍSTICO EXPERIMENTARTE	OSCAR ERNESTO MARTINEZ RODRIGUEZ	CC 1.031.130.632	EL DR. JUANITO Y EL VIAJERO	93.7

Que el día (13) de abril de 2026, los participantes recibieron vía correo electrónico la notificación en la cual se les informa la condición de ganadores de la **INVITACIÓN CULTURAL DÍA MUNDIAL DEL CIRCO 2026**.

Que, en aras de realizar los desembolsos de los incentivos económicos a los ganadores designados, especialmente a la agrupación CÍA ANDREA MENESES GUERRERO, el día (14) de abril de 2026 el Instituto expidió el Certificado de Registro Presupuestal No. 2376, a nombre de ANDREA MENESES GUERRERO identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.348.194, representante de la agrupación.

Que posteriormente, en respuesta a la notificación de la Resolución de ganadores, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES recibió comunicación a través de SDQS con radicado No. 20264600040762 por parte de la señora **ANDREA MENESES GUERRERO**, representante de la agrupación ganadora con la iniciativa inscrita con el código No. 39466, a través de la cual manifestó la renuncia al incentivo otorgado, así:

«Lamentamos profundamente no poder aceptar la beca otorgada a la Cía. Andrea Meneses Guerrero en el marco del Día Internacional del Circo, debido a situaciones de fuerza mayor que escapan a nuestro control. Esta decisión no ha sido fácil, ya que valoramos enormemente este reconocimiento y la oportunidad que representa.»

Que, de acuerdo con lo anterior, resulta necesario aceptar la renuncia al incentivo económico otorgado a la agrupación CÍA ANDREA MENESES GUERRERO, representada por la señora ANDREA MENESES GUERRERO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.348.194.

Que, en consecuencia, es necesario modificar el Artículo 1º de la Resolución No. 322 del diez (10) de abril de 2026, con el fin de retirar a la agrupación CÍA ANDREA MENESES GUERRERO del listado de ganadores en virtud de su renuncia y acoger la recomendación efectuada por los jurados para promover la iniciativa designada como suplente inscrita con el código No. 39440 de la

RESOLUCIÓN No. 352
(17 – Abr - 2026)

«Por medio de la cual se acepta la renuncia a un incentivo y se modifica el Artículo 1º de la Resolución No. 322 del 10 de abril de 2026 «Por medio de la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN CULTURAL DÍA MUNDIAL DEL CIRCO 2026, se ordena el desembolso de los incentivos económicos a las iniciativas ganadoras y se dictan otras disposiciones»»

agrupación **COLECTIVO ARTÍSTICO EXPERIMENTARTE** representada por OSCAR ERNESTO MARTINEZ RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.031.130.632.

Que, igualmente, es necesario solicitar a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Entidad la anulación del Certificado Registro Presupuestal No. 2376 y la expedición de un nuevo Certificado de Registro Presupuestal a nombre de OSCAR ERNESTO MARTINEZ RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.031.130.632, representante de la agrupación denominada **COLECTIVO ARTÍSTICO EXPERIMENTARTE**, por valor de NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$9.000.000).

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia al incentivo económico, según lo comunicado por la señora **ANDREA MENESES GUERRERO** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.348.194, representante de la agrupación ganadora **CÍA ANDREA MENESES GUERRERO**, con la iniciativa inscrita con el código No. 39466, en la **INVITACIÓN CULTURAL DÍA MUNDIAL DEL CIRCO 2026**, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º: Modificar el Artículo 1º de la Resolución No. 322 «Por medio de la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para elegir a los ganadores de la **INVITACIÓN CULTURAL DÍA MUNDIAL DEL CIRCO 2026**, se ordena el desembolso de los incentivos económicos a las iniciativas ganadoras y se dictan otras disposiciones» del diez (10) de abril de 2026, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, el cual para todos los efectos se entenderá como se señala a continuación:

*«**ARTÍCULO 1º:** Acoger la recomendación de los jurados designados para elegir las iniciativas ganadoras en la **INVITACIÓN CULTURAL DÍA MUNDIAL DEL CIRCO 2026**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, y ordenar los desembolsos de los incentivos económicos a las siguientes iniciativas seleccionadas:*

CATEGORÍA 1. OBRA O ESPECTÁCULO DE MEDIANO FORMATO								
No.	Código	Tipo de participante	Nombre de la persona natural, agrupación, persona jurídica	Nombre del representante	Tipo y número de identificación	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del incentivo
1	39440	AGRUPACIÓN	COLECTIVO ARTÍSTICO EXPERIMENTARTE	OSCAR ERNESTO MARTINEZ RODRIGUEZ	CC 1.031.130.632	EL DR. JUANITO Y EL VIAJERO	93.7	\$ 9.000.000

RESOLUCIÓN No. 352
(17 – Abr - 2026)

«Por medio de la cual se acepta la renuncia a un incentivo y se modifica el Artículo 1º de la Resolución No. 322 del 10 de abril de 2026 «Por medio de la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN CULTURAL DÍA MUNDIAL DEL CIRCO 2026, se ordena el desembolso de los incentivos económicos a las iniciativas ganadoras y se dictan otras disposiciones»»

CATEGORÍA 2. OBRA O ESPECTÁCULO DE PEQUEÑO FORMATO								
No.	Código	Tipo de participante	Nombre de la persona natural, agrupación, persona jurídica	Nombre del representante	Tipo y número de identificación	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del incentivo
1	39366	AGRUPACIÓN	JAMCLOWN TEATRO DE PANTOMIMA Y CLOWN	JUAN JOSE AGUIRRE MOLINA	CC 71.634.431	ARTEMIO ES...	91.7	\$ 4.000.000

PARÁGRAFO: De conformidad con el Acta de recomendación de ganadores, los jurados designaron a la siguiente iniciativa como suplente, en caso de que se presente restricción de participación, impedimento o renuncia por parte del ganador de la Categoría 2:

CATEGORÍA 2. OBRA O ESPECTÁCULO DE PEQUEÑO FORMATO							
No.	Código	Tipo de participante	Nombre de la persona natural, agrupación, persona jurídica	Nombre del representante	Tipo y número de identificación	Nombre de la propuesta	Puntaje final
1	39426	AGRUPACIÓN	CIRCO WILLSAM	WILLIAN ARMANDO GALEANO TORIFIO	CC 80.184.169	FAMILIA PUESTO ALEGRE	90.7

ARTÍCULO 3º: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 322 del diez (10) de abril de 2026 continuarán vigentes, siempre que no sean contrarias a lo consagrado en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 4º: Solicitar a la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES adelantar los trámites necesarios para la anulación del Certificado de Registro Presupuestal No. 2376 del catorce (14) de abril de 2026 a nombre de **ANDREA MENESES GUERRERO**.

ARTÍCULO 5º: Solicitar a la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, la expedición de un Certificado de Registro Presupuestal a nombre de **OSCAR ERNESTO MARTINEZ RODRIGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.031.130.632, por valor de NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$9.000.000).

ARTÍCULO 6º: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los participantes seleccionados a los correos indicados en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).



RESOLUCIÓN No. 352
(17 – Abr - 2026)

«Por medio de la cual se acepta la renuncia a un incentivo y se modifica el Artículo 1º de la Resolución No. 322 del 10 de abril de 2026 «Por medio de la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN CULTURAL DÍA MUNDIAL DEL CIRCO 2026, se ordena el desembolso de los incentivos económicos a las iniciativas ganadoras y se dictan otras disposiciones»»

ARTÍCULO 7º: Publicar la presente Resolución en la plataforma de invitaciones culturales <https://invitaciones.scrd.gov.co>, la cual está enlazada al micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

ARTÍCULO 8º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición de conformidad con el numeral 1 del artículo 74 y el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de abril de 2026,

Maria M. González

MARÍA MERCEDES GONZÁLEZ CÁCERES
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Heidy Yobanna Moreno Moreno – Subdirectora Jurídica. <i>Heidy Yobanna Moreno</i>
Revisó:	Álvaro Gonzalo Delgado Hidalgo – Contratista Subdirección Jurídica. <i>Álvaro Gonzalo Delgado Hidalgo</i>
Revisó:	Paula Alejandra Gualteros – Contratista Área de Fomento. <i>Paula Alejandra Gualteros</i>
Revisó:	Lucia Cervantes Vence - Contratista Área de Fomento. <i>Lucia Cervantes Vence</i>
Proyectó y suministró información:	Leidy Alejandra Henao García. – Contratista Área de Fomento. <i>Leidy Alejandra Henao G.</i>